

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.721

Miércoles 29 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1197994

---

---

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 102, DE 2016, QUE CREA LAS CONTRALORÍAS REGIONALES METROPOLITANAS DE SANTIAGO Y FIJA SU ORGANIZACIÓN INTERNA**

(Resolución)

Santiago, 15 de marzo de 2017.- Con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:  
Núm. 13.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General; en la resolución N° 1.002, de 2011, de esta Contraloría General, sobre Organización y Atribuciones de las Contralorías Regionales, y sus modificaciones; en las resoluciones N° 102, de 2016, que Crea las Contralorías Regionales Metropolitanas de Santiago y Fija su Organización Interna, y N° 1.600, de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, ambas de este origen.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución N° 102, de 30 de diciembre de 2016, de esta Contraloría General, se dispuso la creación de las Contralorías Regionales Metropolitanas de Santiago y se fijó su organización interna.

2.- Que, se ha advertido que las Unidades de Auditoría de la I y de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, ejecutan una amplia y variada carga de trabajo, por lo que se ha estimado conveniente establecer una tercera Unidad de Auditoría, con el propósito de distribuir de una manera más eficiente y expedita tanto la carga de trabajo como el personal que se desempeña en dichas unidades,

Resuelvo:

1.- Modifícase la resolución N° 102, de 30 de diciembre de 2016, de esta Contraloría General, en el sentido de reemplazar en la letra "d" de su artículo 5° el guarismo "Dos" por "Tres".

2.- La presente resolución entrará en vigencia a la fecha de su total tramitación.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Manuel Cortés Sarmiento, Secretario General Subrogante, Contraloría General de la República.